

# La Gaceta



## DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL 2013. NUM. 33,308

### Sección A

#### Secretaría de Finanzas

##### ACUERDO NÚMERO 624-2013

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de noviembre de 2013

#### EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que los citados funcionarios les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos competentes a su ramo, de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios de Estado, Secretario General y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado emitir Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia y en aquellos que les delegue el Presidente de la República y que la firma de esos actos será autorizado por el Secretario General respectivo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo PCM-017-2011 del 22 marzo de 2011, se

#### SUMARIO

##### Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdo Número 624-2013	A. 1-2
Otros.	A. 3
AVANCE	A. 4

Sección B Avisos Legales	B. 1-28
Desprendible para su comodidad	

creó la Dirección General de control de Franquicias Aduaneras, responsable de conocer y registrar los asuntos relacionados con todas las exenciones y exoneraciones fiscales que se deban otorgar conforme los convenios, tratados internacionales y las leyes vigentes, sin perjuicio de las atribuciones que por ley corresponde a cada Secretaría de Estado; y éstas adscritas a la Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que el Titular de esta dependencia ha delegado en el(la) funcionario(a) que ejerza la titularidad de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras de esta Secretaría de Estado el conocer, registrar y resolver los asuntos relacionados con las exenciones y exoneraciones y otras franquicias fiscales, a través de la emisión de providencias, resoluciones y demás actos adminis-

trativos y también dé respuesta así a las solicitudes de libre registro de los artículos y materiales que se importen al amparo de los convenios o tratados internacionales, leyes vigentes, concesiones o contratos especiales que otorguen franquicias aduaneras, sin perjuicio de las atribuciones que por Ley corresponde a otras Secretarías de Estado; conozca y resuelva lo relacionado a la inscripción y registro de organizaciones privadas voluntarias y les extienda el respectivo carné; resuelva lo concerniente al a autorización de venta de los vehículos automotores introducidos con exoneración de impuestos (dispensados).

**CONSIDERANDO:** Que la actual Titular de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras ha solicitado mediante Memorando **DGCFA-0808-2013** de fecha 14 de noviembre de 2013, emitir acuerdo de delegación de firma para el Licenciado Carlos Humberto Ramos Flores, durante el período comprendido del 28 de Noviembre al 3 de Enero de 2014, por participación en el curso Desarrollo Nacional de la República de China (Taiwan) y sus respectivas vacaciones, solicitud autorizada con Visto Bueno del Licenciado **Carlos Manuel Borjas Castejón**, Subsecretario de Finanzas y Presupuesto en Memorando DGCFA-0799-2013 de fecha 14 de Noviembre de 2013.

**PORTANTO:**

En la aplicación de los Artículos 247 de la Constitución de la República. 36, numeral 19; 116, 118 y 123 de la Ley General de la Administración Pública, 3, 4, y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. 60, numeral 8, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo conforme a la reforma hecha mediante Decreto Ejecutivo PCM-017-2011 del 22 de marzo de 2011 y el Acuerdo 1470-2011, emitido por esta Secretaría de Estado el 3 de septiembre de 2011.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Delegar en el Licenciado **CARLOS HUMBERTO RAMOS FLORES**, Subdirector de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras de esta Secretaría de Estado, la titularidad de la referida Dirección General durante el período comprendido del 28 de noviembre al 3 de enero de 2014.

**SEGUNDO:** El delegado será responsable del ejercicio de la función delegada.

**TERCERO:** Hacer las transcripciones de Ley.

**CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

**COMUNÍQUESE.**

**WILFREDO RAFAEL CERRATO**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
FINANZAS

**CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA**  
SECRETARIO GENERAL

*La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956  
Administración: 2230-3026  
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL  
DEPARTAMENTO DE  
FRANCISCO MORAZAN  
AVISO DE REPOSICION Y CANCELACION  
DE TITULO VALOR**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes: **HACE SABER:** Que ante este despacho de justicia compareció la señora **NOLVIA MARINA MEDINA**, solicitando cancelación y reposición de un Título Valor que fue extraviado; con las características siguientes: Certificado de Depósito en Dólares número 20-309-343488, a un plazo de 365 días con un saldo actual de **DOS MIL TREINTA DÓLARES (\$2,030.00)**, emitido el 29 de mayo del 2008 y renovado el 29 de mayo del 2012, con vencimiento el 29 de mayo del 2013, emitido por el **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.** Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley correspondientes.

Tegucigalpa, M. D. C., 16 de diciembre del 2013.

**SECRETARIA ADJUNTA**

19 D. 2013

**AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 19 de abril del dos mil trece, se interpuso ante este Juzgado, demanda con orden de ingreso No. **0801-2013-00143**, promovida por el señor Miguel Ángel Flores Lanza, contra el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, contraída a pedir: Se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal, por no ser conforme a derecho.- Declarar la ilegalidad del mismo por infringir el ordenamiento jurídico, por exceso y desviación de poder.- Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por despido ilegal e injusto.- Y como medida para el pleno restablecimiento de mi derecho subjetivo violado, se ordene mediante sentencia definitiva el reintegro al cargo que ocupaba al momento de ser despedido, pago de los salarios dejados de percibir con los incrementos salariales que se verificaren desde la fecha de mi cancelación hasta que se produzca mi reintegro, sin perjuicio de los demás derechos que se produzcan durante la secuela del juicio, costas del juicio en aplicación del principio del vencimiento. Se confiere poder.- En relación con el acuerdo 001/2013 de fecha 22 de marzo del 2013.

**CINTHIA GUISELL CENTENO PAZ  
SECRETARIA, POR LEY**

19 D. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de fertilizantes o materias primas.

La Abog. **SARA OLIMPIA MARTÍNEZ OSORIO**, actuando en representación de la empresa **FERTILIZANTES DE CENTROAMÉRICA, S.A. (FERTICA, S.A.)**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **FOSFATO DE AMONIO DAP 18-46-0**, compuesto por los elementos: **18% NITRÓGENO (N), 46% FOSFORO (P2O5)**.

En Forma de: **SOLIDO**.

Formulador y país de origen: **US CHEM RESOURCES, INC. / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA)**

Tipo de uso: **FERTILIZANTE**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No. 002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

**DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR  
DIRECTOR GENERAL DE SENASA**

19 D. 2013.

**La EMPRESA NACIONAL DE  
ARTES GRÁFICAS le ofrece los  
siguientes servicios:**

*LIBROS  
FOLLETOS  
TRIFOLIOS  
FORMAS CONTINUAS  
AFICHES  
FACTURAS  
TARJETAS DE PRESENTACIÓN  
CARÁTULAS DE ESCRITURAS  
CALENDARIOS  
EMPASTES DE LIBROS  
REVISTAS.*

# Avance

## Próxima Edición

1) *Acuerda: Llamar al señor Subsecretario de Población y Participación Ciudadana, PASTOR AGUILAR MALDONADO, para que sustituya al Secretario de Estado del Ramo CARLOS ÁFRICO MADRID HART, en su ausencia el 12 y 13 de diciembre de 2013.*

*¡Pronto tendremos!*

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

## CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial "Los Castaños". Teléfono: 25519910.	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web [www.lagaceta.hn](http://www.lagaceta.hn)

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: [gacetadigitalhn@gmail.com](mailto:gacetadigitalhn@gmail.com)

Contamos con:

1. Suscripción por seis meses Lps. 1,000.00
2. Suscripción por 1 año Lps. 2,000.00
3. Servicio de consulta en línea.

**El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado**

**Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359**

### Suscripciones:

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección Oficina: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas  
 precio unitario: Lps. 15.00  
 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
(E.N.A.G.)

PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

# Sección "B"

1/ No. Solicitud: 37675-13  
2/ Fecha de presentación: 18-10-2013  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

## A.- TITULAR

4/ Solicitante: American Airlines, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

## B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 85913443  
5.1/ Fecha: 24/04/2013  
5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América  
5.3/ Código País: US

## C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMERICAN AIRLINES AADVANTAGE Y DISEÑO



## 6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los tonos de color rojo, blanco y azul que se muestran en la etiqueta acompañada.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Promoción de productos y servicios de terceros por medio de un programa de descuentos y recompensas y de un programa de incentivos y premios por el cual se otorgan puntos de venta de las compras realizadas por los proveedores suscriptores y los viajes realizados por los miembros abonados que luego pueden ser canjeados por mercadería y viajes, servicios minoristas en línea que ofrecen tarjetas de regalo y membresía de club privado, promoción de productos y servicios de terceros por medio de la provisión de un mall para compras en línea con vínculos al sitio web minorista de terceros en el área de libros, computadoras, software, material de oficina, electrónica de consumo, música, equipo deportivo y recreacional, regalos, artículos relacionados con viajes, ropa, joyería, salud y belleza, juguetes, viajes, artículos relacionados con hogar y jardín y mercadería minorista general.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/11/13

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36174-13  
2/ Fecha de presentación: 07-10-2013  
3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

## A.- TITULAR

4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

## B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de Origen:  
5.3/ Código País:

## C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JUST DO IT

# JUST DO IT

## 6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con la solicitud No. 35524/2013 de la marca NIKE en clase 25.

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisas, camisetas, pulóveres, camisas sudaderas, pantalones sudaderos, ropa interior, brasieres deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, ropa para uso atlético, específicamente camisas de compresión, pantalones cortos de compresión, leggings de compresión, jerseys de compresión y chalecos de compresión, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/13

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 35656-13  
2/ Fecha de presentación: 02-10-2013  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

## A.- TITULAR

4/ Solicitante: DISCOVERY COMMUNICATIONS, LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
4.1/ Domicilio: One Discovery Place, Silver Spring, Maryland 20910, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

## B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de Origen:  
5.3/ Código País:

## C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOKI Y DISEÑO



## 6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales, servicios de entretenimiento en la naturaleza de programación y contenido audiovisual, distribuido a través de medios de audio y visuales, específicamente televisión, satélite, inalámbrica, fibras ópticas, cable, radio y una red global de computadora, información sobre lo mismo provista a través de una red global de computadora; presentaciones y eventos de entretenimiento y de educación, servicios de entretenimiento en la naturaleza de presentaciones visuales y de audio en vivo y musicales, variedad, noticias y shows de comedia, provisión de información en relación con entretenimiento en vivo, servicios de producción de entretenimiento en vivo, servicios de producción de televisión, provisión información de entretenimiento a otros a través de una red global de computadora.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2013

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 19061-13  
2/ Fecha de presentación: 20-05-2013  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

## A.- TITULAR

4/ Solicitante: S.A.C.I. FALABELLA (Organizada bajo las leyes de CHILE)  
4.1/ Domicilio: Rosas N° 1665, Santiago, CHILE  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHILE

## B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de Origen:  
5.3/ Código País:

## C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FALABELLA

# FALABELLA

## 6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Calzado de atletismo, bandanas [pañuelos para el cuello], gorras de béisbol, camisetas largas para la playa, ropa para la playa, cinturones [prendas de vestir], baberos, biquinis, blazers, botas, corbatas de moño, sostenes, gorras, baberos de tela, abrigos, vestidos, orejeras, calzado, guantes, camisas de golf, disfraces de halloween, sombreros, cintas para la cabeza (de vestir), sombrerería, medias, ropa, para bebés, chaquetas, jeans, jerseys, pañoletas, mallas; calzas, mitones, corbatas, camisones, camisas para dormir, batas [saltos de cama], batas [guardapolvos], pijamas, pantalones, medias, poleras polos, ponchos, impermeables, batas, sandalias, fulares, camisas, zapatos, faldas, pantalones cortos, pantuflas, ropa para dormir, calcetines, medias, suéteres, pantalones de sudadera, sudaderas, trajes de baño, camisetas de tirantes, poleras ajustadas, ropa interior, chalecos, muñequeras.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-05-13

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

- [1] Solicitud: 2013-035165
- [2] Fecha de presentación: 25/09/2013
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO SAN ÁNGEL
- [4.1] Domicilio: COL. SAN MIGUEL, TEGUCIGALPA, M.D.C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICO SAN ÁNGEL



- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue: Análisis de laboratorio.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: PABLO GERARDO HERNÁNDEZ RIVAS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de octubre del año 2013.
- [12] Reservas: No se le da exclusividad sobre la denominación "LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICO".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013. y 7 E. 2014

- [1] Solicitud: 2013-032526
- [2] Fecha de presentación: 04/09/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: CLINICA Y HOSPITAL PAZ BARAHONA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, 13 CALLE 7 AVE. BARRIO PAZ BARAHONA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PAZ BARAHONA



- [7] Clase Internacional: 44
- [8] Protege y distingue: Servicios de emergencia en salud, tomografía, cirugía general, medicina interna, obstetricia y ginecología, urología, rayos x, electrocardiografía, ultrasonido, laboratorio, ortopedia, neurocirugía y otros.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: FAUSTO EMILIO VIDEA ESPINAL

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

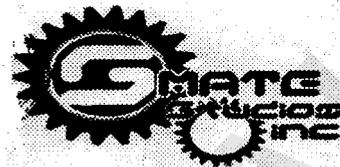
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de noviembre del año 2013.
- [12] Reservas: No se protegen los elementos que conforman el diseño de la marca.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013

- 1/ No. Solicitud: 35833-13
- 2/ Fecha de presentación: 03-10-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Smate Studios, Inc, S. de R.L.
- 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Honduras.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SMATE STUDIOS INC Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 09
- 8/ Protege y distingue: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida de señalización de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores, elaboración de software.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: José Oswaldo Figueroa Pineda.
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 08/10/2013
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

- [1] Solicitud: 2013-029718
- [2] Fecha de presentación: 12/08/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: DROGUERIA EVEREST, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: COMAYAGÜELA, M.D.C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NEVITA



- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue: Frijoles precocidos deshidratados.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Bernabé Sorto Ramírez

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de octubre del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013

1/ No. Solicitud: 38150-13  
 2/ Fecha de presentación: 22-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN Y SEÑAL DE PROPAGANDA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Adiós a la espuma

## Adiós a la espuma

6.2/ Reivindicaciones:  
 Para usarse con el Registro No. 21525 de la marca SUAVITEL en clase 03.  
 7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Detergentes líquidos y en polvo, suavizantes de ropa, preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

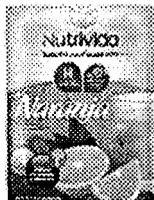
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-11-13  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 33058-13  
 2/ Fecha de presentación: 09-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: EMPRESA SOCIAL NUTRIVIDA, S.A. (Organizada bajo las leyes de COSTA RICA)  
 4.1/ Domicilio: Costa Rica, heredia-Flores Heredia, Llorente de Flores, 250 metros al Sur de la entrada principal de Cervecería Costa Rica, edificio Corporativo de Florida Bebidas, COSTA RICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRIVIDA (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones en polvo para bebidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36332-13  
 2/ Fecha de presentación: 08-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: ANNCO, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 7 Times Square, New York, New York 10036, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOFT

## LOFT

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 18  
 8/ Protege y distingue:  
 Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas y sombrillas, bastones, fustas y artículos de guarnicionería, bolsos, bolsos de mano, bolsillos, bolsos de hombro, bolsos de fiesta, estuches cosméticos que se venden vacíos, billeteras, portabilleteros, estuches de llaves, monederos, cartera de mano, bolso de mano, bolsos para todo propósito, bolsos, bolsos cilíndricos, bolsos con

cordón, bolsos, bolsos tipo cartera, maletines, mochilas, bolsos de mensajero, bolsos de viaje, bolsos de lona, estuches para tarjetas de crédito, estuches para tarjetas de presentación, riñoneras.

8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-10-13  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36326-13  
 2/ Fecha de presentación: 08-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STORM-FIT

## STORM-FIT

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, camisetas sudaderas, pantalones sudaderos, ropa interior, brasiéres deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36629-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NIKE FREE

## NIKE FREE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, camisetas sudaderas, pantalones sudaderos, ropa interior, brasiéres deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 35292-13  
 2/ Fecha de presentación: 26-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUAVITEL ADIOS AL SECADO

## SUAVITEL ADIOS AL SECADO

6.2/ Reivindicaciones:  
 Para usarse con el Registro No. 21525 de la marca SUAVITEL en clase 3.  
 7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Detergentes líquidos y en polvo, suavizantes de ropa, preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-13  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36331-13  
 2/ Fecha de presentación: 08-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: ANSCO, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 7 Times Square, New York, New York 10036, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOFT

## LOFT

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 14  
 8/ Protege y distingue:  
 Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases, artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de relojería e instrumentos cronométricos, partes para instrumentos de relojería y cronométricos, relojes de mano, relojes de pared, correas de reloj, bandas de reloj, accesorios de reloj, relojes de pared eléctricos, relojes de pared no-eléctricos, relojes de mano eléctricos, relojes de mano no-eléctricos, cadenas colgantes para relojes, brazaletes para relojes, estuches para relojes de pared, estuches para relojes de mano.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-10-13  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36176-13  
 2/ Fecha de presentación: 07-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DRI-FIT

## DRI-FIT

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, camisetas sudaderas, pantalones sudaderos, ropa interior, brasiéres deportivos, vestidos.

faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.

8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36469-13  
 2/ Fecha de presentación: 09-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, camisetas sudaderas, pantalones sudaderos, ropa interior, brasiéres deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.

8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 2013-36861  
 2/ Fecha de presentación: 14-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: CARGILL, S.A.C.I. (Organizada bajo las leyes de ARGENTINA)  
 4.1/ Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 928, ARGENTINA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ARGENTINA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GATI (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 31  
 8/ Protege y distingue:  
 Granos y productos agrícolas, horticolas y forestales, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para animales, malta.

8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-13  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 33055-13  
 2/ Fecha de presentación: 09-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: EMPRESA SOCIAL NUTRIVIDA, S.A. (Organizada bajo las leyes de COSTA RICA)  
 4.1/ Domicilio: Costa Rica, Heredia-Flores Heredia, Llorente de Flores, 250 metros al Sur de la entrada principal de Cervecería Costa Rica, edificio Corporativo de Florida Bebidas, COSTA RICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRIVIDA (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Alimento para bebé.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/13  
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 38149-13  
 2/ Fecha de presentación: 22-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUAVITEL ADIOS AL ENJUAGUE

**SUAVITEL ADIOS  
 AL ENJUAGUE**

6.2/ Reivindicaciones:  
 Para usarse con el Registro No. 21525 de la marca SUAVITEL en clase 03.  
 7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Detergentes líquidos y en polvo, suavizantes de ropa, preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36640-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUNARECLIPSE

**LUNARECLIPSE**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, camisas sudaderas, pantalones sudaderos, ropa interior, brasieres deportivos, vestidos.

faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.

8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-10-13  
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36626-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUNARGLIDE

**LUNARGLIDE**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, camisas sudaderas, pantalones sudaderos, ropa interior, brasieres deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36328-13  
 2/ Fecha de presentación: 08-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLYKNIT

**FLYKNIT**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, camisas sudaderas, pantalones sudaderos, ropa interior, brasieres deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 35769-13  
 2/ Fecha de presentación: 02-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Nature's Sunshine Products, Inc. (Organizada bajo las leyes de Utah)  
 4.1/ Domicilio: 2500 West Executive Parkway, Suite 100 Lehi, Utah 84043, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NATURE'S SUNSHINE NUTRISMART

## NATURE'S SUNSHINE NUTRISMART

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Suplementos alimenticios dietéticos, específicamente hierbas, vitaminas y/o minerales, mezclas en polvo nutricionales suplementarias para bebidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 38146-13  
 2/ Fecha de presentación: 22-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Glaxo Group Limited (Organizada bajo las leyes de REINO UNIDO)  
 4.1/ Domicilio: 980 Great West Road, Brentford, Middlesex, TW8 9GS, REINO UNIDO  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RELVAR

## RELVAR

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales todas para la prevención, tratamiento y/o alivio de enfermedades y trastornos respiratorios.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-11-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 35526-13  
 2/ Fecha de presentación: 30-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregón 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NIKE

## NIKE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales, servicios de entretenimiento, específicamente arreglar, organizar y dirigir una variedad de actividades atléticas y deportivas, eventos, competiciones y torneos, fomentar y desarrollar talentos deportivos por medio de la organización y conducción de programas y actividades atléticas, fomentar a los jóvenes y aficionados deportes y educación física organizando y dirigiendo programas y actividades atléticas y deportivas para jóvenes y aficionados, organización, dirección y conducción

de participación en programas culturales y comunitarias, provisión de entrenamiento en las áreas de deportes y entrenamiento físico.

8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36175-13  
 2/ Fecha de presentación: 07-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregón 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JUST DO IT

## JUST DO IT

6.2/ Reivindicaciones:  
 Para usarse con la solicitud No. 35526/2013 de la marca NIKE en clase 41.  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales, servicios de entretenimiento, específicamente arreglar, organizar y dirigir una variedad de actividades atléticas y deportivas, eventos, competiciones y torneos, fomentar y desarrollar talentos deportivos por medio de la organización y conducción de programas y actividades atléticas, fomentar a los jóvenes y aficionados deportes y educación física organizando y dirigiendo programas y actividades atléticas y deportivas para jóvenes y aficionados, organización, dirección y conducción de participación en programas culturales y comunitarias, provisión de entrenamiento en las áreas de deportes y entrenamiento físico.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/13  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36628-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregón 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PEGASUS

## PEGASUS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisas, camisetas, pulóveres, camisas sudaderas, pantalones sudaderos, ropa interior, brasiéres deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 2013-36859  
 2/ Fecha de presentación: 14-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: CARGILL, S.A.C.I. (Organizada bajo las leyes de ARGENTINA)  
 4.1/ Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 928, ARGENTINA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ARGENTINA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GATI (ETIQUETA)

**6.2/ Reivindicaciones:**

No se reclama exclusividad sobre las palabras "Sabor Pescado, Alimento Premium para gatos ni sobre peso 1Kg. (2.2 lb.)

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para animales, malta.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2013

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 37447-13

2/ Fecha de presentación: 17-10-2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUMINOUS REPAIR

## LUMINOUS REPAIR

**6.2/ Reivindicaciones:**

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2013

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36627-13

2/ Fecha de presentación: 10-10-2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)

4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAX AIR

## MAX AIR

**6.2/ Reivindicaciones:**

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Cuero y cuero de imitaciones, productos de estas materias no comprendidos en otras clases, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas y sombrillas, bastones, fustas y artículos de guarnicionería, bolsos, específicamente bolsos deportivos

para todo propósito, bolsos grandes, bolsos de lona, bolsos de mensajero, mochilas, bolsos para cargar materiales escolares, bolsas con cordón, riñoneras, carteras, sombrillas, maletas, billeteras, portafolios, estuches cosméticos y de tocador.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2013

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36468-13

2/ Fecha de presentación: 09-10-2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)

4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

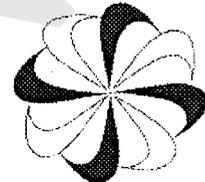
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

**6.2/ Reivindicaciones:**

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisas, camisetas, pulóveres, camisas sudaderas, pantalones sudaderas, ropa interior, brasieres deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-10-2013

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36330-13

2/ Fecha de presentación: 08-10-2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: ANCO, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 7 Times Square, New York, New York 10036, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOFT

## LOFT

**6.2/ Reivindicaciones:**

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, artículos de tocador, productos para el baño y la ducha, cremas, para las manos y el cuerpo, lociones y geles, esmalte para uñas, preparaciones para el bronceado, preparaciones para protectores solares, maquillaje para labios, ojos y cachetes, removedor de maquillaje, colonia, agua de tocador, fragancias, preparaciones para el cuidado de las uñas, preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel, preparaciones no medicadas para el cuidado de los labios, preparaciones para el cuidado del cabello, cremas hidratantes.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-10-13

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ Solicitud: 2013-40609  
 2/ Fecha de presentación: 12-Nov.-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: COMERCIO Y EXPORTACIONES, S. DE R.L.  
 4.1/ Domicilio: 8 calle 1-2 Ave. N.O. Barrio Las Acacias, San Pedro Sula, Honduras, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROLAND Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 02  
 8/ Protege y distingue:  
 Tintas base solvente para impresión, tintas de inyección, tintas eco solventes para impresión, tóner para fotocopiadoras, cartuchos de tintas para impresoras, tintas varias para impresión.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO ENRIQUE TENTORY MADRID  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/11/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013.

1/ Solicitud: 40610-13  
 2/ Fecha de presentación: 12-Nov.-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: COMERCIO Y EXPORTACIONES, S. DE R.L.  
 4.1/ Domicilio: 8 calle 1-2 Ave. N.O. Barrio Las Acacias, San Pedro Sula, Honduras, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROLAND Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 09  
 8/ Protege y distingue:  
 Impresoras de inyección base solvente y eco-solvente, escáners, impresoras, tabletas de computador, computadoras, calculadoras, cajas registradoras, cámaras, equipos de grabación DVD, discos duros portátiles, cargadores, baterías de respaldo, teléfonos, fotocopiadoras.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO ENRIQUE TENTORY MADRID  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/11/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013.

1/ Solicitud: 2013-40612  
 2/ Fecha de presentación: 12-Nov.-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: COMERCIO Y EXPORTACIONES, S. DE R.L.  
 4.1/ Domicilio: 8 calle 1-2 Ave. N.O. Barrio Las Acacias, San Pedro Sula, Honduras, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROLAND Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 16  
 8/ Protege y distingue:  
 Troqueladoras, cortadoras, guillotinas, sisadoras.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO ENRIQUE TENTORY MADRID  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/11/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013.

1/ Solicitud: 13-40611  
 2/ Fecha de presentación: 12-Nov.-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: COMERCIO Y EXPORTACIONES, S. DE R.L.  
 4.1/ Domicilio: 8 calle 1-2 Ave. N.O. Barrio Las Acacias, San Pedro Sula, Honduras, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROLAND Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Todo tipo de servicio de publicidad.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO ENRIQUE TENTORY MADRID  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/11/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013.

1/ Solicitud: 36171-13  
 2/ Fecha de presentación: 07-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: EDUCACIÓN TECNOLÓGICA TEKNIKIDS, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TEKNIKIDS Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios educativos y culturales.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ramón Bayardo Monjarrez  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-10-13  
 12/ Reservas: No se protege "INTEGRANDO EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA"

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013.

1/ Solicitud: 36172-13  
 2/ Fecha de presentación: 07-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: EDUCACIÓN TECNOLÓGICA TEKNIKIDS, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GRUPO EDUCARE Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios educativos y culturales.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ramón Bayardo Monjarrez  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-10-13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013.

1/ Solicitud: 29737-13  
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Schlage Lock Company LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 2720 Tobey Drive, Indianápolis, Indiana 46219, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico: 85918054

5.1/ Fecha: 29/04/2013

5.2/ País de origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código país: US

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALLEGION

**ALLEGION**

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Sistemas de bloqueo programable, que consisten de conjuntos cilíndricos de cerraduras y teclados electrónicos; sistemas eléctricos y electrónicos de seguridad de entradas y componentes para los mismos, específicamente controles, suministros de energía, alarmas audibles y visuales operadas eléctricamente, interruptores electrónicos, y dispositivos de puertas de acceso, específicamente lectores de teclados; programa de llaves de acceso que permite control computarizado de cerraduras electrónicas a través de llaves electrónicas; programa de computadora, específicamente programas de administración de base de datos para crear, mantener y administrar datos para controlar acceso a instalaciones; hardware de computadora, específicamente portal para comunicaciones inalámbricas y/o alámbricas; equipo de red electrónica de comunicaciones, transmisores radiales para controles remoto y radio controles; sistemas para transmisión inalámbrica electrónica, eléctrica y digital de signos y datos a través de una red global de computadoras, específicamente transmisores y receptores para intercambio de datos en redes domésticas automatizadas; dispositivos de identificación de radio frecuencia (RFID) y tarjetas de memoria con datos o programas usados para autenticidad y control de acceso y para transmitir parámetros de configuración a equipo de construcción, específicamente equipo de automatización doméstica; sistema de computadora que comprende el portal y sistema de software de computadora diseñado para permitir intercomunicación entre redes de automatización doméstica y computadoras a través de una red global de computadora, o teléfonos inalámbricos a través de una red telefónica inalámbrica; software de computadora para sistemas de automatización doméstica, software para transferencias digitales bi-direccionales a través de una transmisión radial y una red global de computadora para determinar, reportar y controlar el estado de interruptores, motores, cerraduras eléctricas, equipos de climatización (HVAC), termostatos, alumbrado doméstico, detectores de movimiento, cámaras, y otros artículos del hogar; programa para interruptor eléctrico y transmisión de datos sobre artículos a través de una red global de computadora, por transmisión radial; programa para descargar programas de aplicación y para control remoto, monitoreo y puesta en marcha de equipo de automatización doméstica a través de una red global de computadora o red de teléfono inalámbrico; programa de comunicación que conecta usuarios de red de automatización doméstica; sistemas de seguridad de acceso eléctricos y electrónicos integrados principalmente de frecuencia radial sin contacto, lectores de credenciales y lectores de tarjetas electrónicas para control de seguridad de acceso y otras transacciones, específicamente para identificación de empleados, que provee acceso a edificios, redes de computadora, dispositivos de tiempo y asistencia, máquinas expendedoras sin dinero en efectivo, materiales y suministros; tarjetas inteligentes codificadas sin contacto y credenciales multi-tecnológicas que contienen programación para identificación del empleado, obtener acceso a edificios, redes de computadora, dispositivos de tiempo y asistencia, máquinas expendedoras sin dinero en efectivo, materiales y suministros; programa de computadora para la creación de hardware, especificaciones mecánicas y eléctricas, dibujos de diseño, documentos de licitación, seguimiento de cotizaciones y pedidos en las áreas de seguridad y protección; sistemas de plataforma para software de computadora en el área de administración de seguridad física de información (PSIM) para recopilar y diseminar, monitorear, administrar, integrar, converger, analizar y reportar datos y comandos para y de sistemas existentes o nuevos, sistemas de información, dispositivos y servicios, específicamente control de acceso, administración de identidad, acceso lógico, vigilancia y análisis de video, administración y automatización de edificio, alumbrado, control de temperatura y humedad, calidad del aire, administración de energía, utilización del agua, detección de fuego, administración de estacionamiento, administración de visitas, notificación masiva, calendario del personal, administración de eventos, tiempo y asistencia, seguimiento de ubicación (RFID

u otros), administración de activos, administración del orden de trabajo en las instalaciones; reporte de incidentes, interfaces de sistemas de recurso humano, interfaces de sistemas financieros, sistemas de planificación de los recursos institucionales, sistemas de registros personales electrónicos, sistemas de información y tecnología institucional.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-10-2013.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 29740-13

2/ Fecha de presentación: 12-08-2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Schlage Lock Company LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 2720 Tobey Drive, Indianápolis, Indiana 46219, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico: 85918054

5.1/ Fecha: 29/04/2013

5.2/ País de origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código país: US

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALLEGION

**ALLEGION**

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Diseño y desarrollo de sistemas de acceso y seguridad comerciales y para hogares; pruebas de sistemas de seguridad; diseño por encargo de software de computadora que crea el hardware; especificaciones mecánicas y eléctricas; ofertas, cotizaciones y rastreo de pedidos de clientes y proyectos en los área de la seguridad; servicios de consultoría en lo que corresponde al diseño y asistiendo a entidades a seleccionar el hardware arquitectónico adecuado y productos de acceso electrónicos, es decir, abridores automáticos para puertas abatibles y puertas correderas; temporizadores automáticos, guardias de puertas, controladores de puerta, manijas para puertas y gabinetes, consolas de monitoreo del estado de puerta, juegos de puerta de entrada; escudos para puerta, cierres de puertas, juegos de manijas de puerta, cierrapuertas, titulares de puerta; picaportes y palancas, llamadores de puerta, placas de empuje para puertas; silenciadores de puertas; topes de puertas, alarmas auditivas y visuales operadas electrónicamente, conmutadores y dispositivos de liberación de puertas; cerraduras electromagnéticas, equipos de seguridad electrónicos, dispositivos de control de puertas de salida, interruptores de llave, pestillos de cierre magnético, dispositivos de control de ventanas y puertas metálicas; pestillos de cierre de seguridad de accionamiento manual; mirillas ópticas; sets de pestillos; interruptores codificados de presión; placas de empuje; cerraduras de sobreponer, pernos de seguridad, pernos accionados por solenoide; sujetadores de ventanas; elevadores de ventanas y cerraduras de ventanas, junto con servicios de especificación para ese tipo de hardware y productos de acceso electrónicos.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-10-2013.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 29736-13  
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Schlage Lock Company LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 2720 Tobey Drive, Indianápolis, Indiana 46219, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico: 85918054  
 5.1/ Fecha: 29/04/2013  
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América  
 5.3/ Código país: US  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALLEGION

## ALLEGION

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 6  
 8/ Protege y distingue:  
 Cerraduras de metal; conjunto de cerraduras de metal compuesto de cerraduras y llaves para las mismas; llaves de metal para cerraduras de puertas; cerraduras y llaves de metal y partes y accesorios para los mismos, específicamente placas bocallaves y guarniciones; etiquetas de llaves de metal, arcos de llaves de metal y moldes para forjar metal; llaves, candados, cerraduras y cilindros en metal de sistemas de cierre, específicamente, palancas, perillas, cerrojos, perillas de cerraduras de puertas, perillas cilíndricas, pestillos, palancas, cilindros y conjuntos de manijas, manijas de puertas de metal y dispositivos de salida con descanso que consisten de barras de contacto para abrir puertas, y herramientas estructurales asociadas para lo anterior.

8.1/ Página adicional.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-10-2013.  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 19052-13  
 2/ Fecha de presentación: 20-05-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: S.A.C.I. FALABELLA (Organizada bajo las leyes de CHILE).  
 4.1/ Domicilio: Rosas N° 1665, Santiago, CHILE.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHILE.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEWBOAT

## NEWBOAT

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Calzado de atletismo; bandanas [pañuelos para el cuello]; gorras de béisbol; camisetas largas para la playa; ropa para la playa; cinturones [prendas de vestir]; baberos; bikini; blazers; botas; corbatas de moño; sostenes; gorras; baberos de tela; abrigos; vestidos; orejeras; calzado; guantes; camisetas de golf, disfraces de halloween; sombreros; cintas para la cabeza (de vestir); sombrerería; medias, ropa para bebés; chaquetas; jeans; jersey; pañoletas; mallas; calzas; mitones; corbatas; camiones; camisetas para dormir; batas [saltos de cama]; batas [guardapolvos]; pijamas; pantalones; medias; poleras polos; ponchos; impermeables, batas; sandalias; fulares; camisetas; zapatos; faldas; pantalones cortos; pantuflas; ropa para dormir, calcetines, medias; suéteres; pantalones de sudadera; sudaderas; trajes de baño; camisetas de tirantes, poleras ajustadas, ropa interior; chalecos; muñequeras.

8.1/ Página adicional.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 19051-13  
 2/ Fecha de presentación: 20-05-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: S.A.C.I. FALABELLA (Organizada bajo las leyes de CHILE).  
 4.1/ Domicilio: Rosas N° 1665, Santiago, CHILE.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHILE.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEWPORT

## NEWPORT

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Calzado de atletismo; bandanas [pañuelos para el cuello]; gorras de béisbol; camisetas largas para la playa; ropa para la playa; cinturones [prendas de vestir]; baberos; bikini; blazers; botas; corbatas de moño; sostenes; gorras; baberos de tela; abrigos; vestidos; orejeras; calzado; guantes; camisetas de golf, disfraces de halloween; sombreros; cintas para la cabeza (de vestir); sombrerería; medias, ropa para bebés; chaquetas; jeans; jersey; pañoletas; mallas; calzas; mitones; corbatas; camiones; camisetas para dormir; batas [saltos de cama]; batas [guardapolvos]; pijamas; pantalones; medias; poleras polos; ponchos; impermeables, batas; sandalias; fulares; camisetas; zapatos; faldas; pantalones cortos; pantuflas; ropa para dormir, calcetines, medias; suéteres; pantalones de sudadera; sudaderas; trajes de baño; camisetas de tirantes, poleras ajustadas, ropa interior; chalecos; muñequeras.

8.1/ Página adicional.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 19053-13  
 2/ Fecha de presentación: 20-05-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: S.A.C.I. FALABELLA (Organizada bajo las leyes de CHILE).  
 4.1/ Domicilio: Rosas N° 1665, Santiago, CHILE.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHILE.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YAMP

## YAMP

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Calzado de atletismo; bandanas [pañuelos para el cuello]; gorras de béisbol; camisetas largas para la playa; ropa para la playa; cinturones [prendas de vestir]; baberos; bikini; blazers; botas; corbatas de moño; sostenes; gorras; baberos de tela; abrigos; vestidos; orejeras; calzado; guantes; camisetas de golf, disfraces de halloween; sombreros; cintas para la cabeza (de vestir); sombrerería; medias, ropa para bebés; chaquetas; jeans; jersey; pañoletas; mallas; calzas; mitones; corbatas; camiones; camisetas para dormir; batas [saltos de cama]; batas [guardapolvos]; pijamas; pantalones; medias; poleras polos; ponchos; impermeables, batas; sandalias; fulares; camisetas; zapatos; faldas; pantalones cortos; pantuflas; ropa para dormir, calcetines, medias; suéteres; pantalones de sudadera; sudaderas; trajes de baño; camisetas de tirantes, poleras ajustadas, ropa interior; chalecos; muñequeras.

8.1/ Página adicional.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

- 1/ Solicitud: 19060-13  
 2/ Fecha de presentación: 20-05-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: S.A.C.I. FALABELLA (Organizada bajo las leyes de CHILE).

4.1/ Domicilio: Rosas N° 1665, Santiago, CHILE.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHILE.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RECCO

**RECCO**

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Discos de audio; grabadores de audio; grabadores de audio y vídeo; altoparlantes; binoculares; calculadoras, videocámaras; cámaras; CD ROM; disqueteras de CD-ROM (como parte del computador); grabadores de CD-ROM (como parte del computador); teléfonos celulares; partes y piezas de teléfonos celulares; estuches de teléfonos celulares; chips (circuitos integrados) que contienen grabaciones musicales; carcasas protectoras para teléfonos celulares; reproductores de discos compactos; grabadores de discos compactos; discos compactos; programas de juegos de computador; cartuchos y discos de juegos de computador; computadores; hardware (unidades de disco) computacional; teclados de computador; monitores de computador; mouse de computador; disqueteras de computador; software computacional; teléfonos inalámbricos; imanes decorativos; cámaras digitales; reproductores digitales de vídeo y audio; DVD; reproductores de DVD; grabadores de DVD; discos versátiles digitales; discos de vídeo digital; discos magneto-ópticos y ópticos pregrabados; reproductores y grabadores de discos magneto-ópticos y ópticos para datos de audio, vídeo y de computador; cables eléctricos y ópticos; organizadores personales electrónicos; estuches de lentes; lentes; reglas de cálculo; audífonos; máquinas karaoke; micrófonos; reproductores MP3; módems (como parte de un computador); alfombrillas de ratón; películas cinematográficas pregrabadas, que incluyen entretenimiento de animación y de ficción; grabaciones musicales; localizadores (biper); personal estéreo; asistentes digitales personales; impresoras; radios; gafas de sol; teléfonos; receptores de televisión [televisores]; cámaras de vídeo; grabadores de casetes de vídeo; reproductores de casetes de vídeo; cartuchos de juegos de vídeo; discos de juegos de vídeo; casetes de vídeo, videotelefonos; grabadores de vídeo; walkie-talkies; soportes para muñecas y brazos en uso con computadores.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-05-13

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 24054-13

2/ Fecha de presentación: 25-06-13

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Varroc Engineering Pvt. Ltd. (Organizada bajo las leyes de INDIA).

4.1/ Domicilio: E-4, MIDC Area, Waluj, Aurangabad 431136, Maharashtra, INDIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: INDIA.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VARROC (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA).

**VARROC**

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, específicamente motores para vehículos terrestres, convertidores para vehículos terrestres, acoplamientos para vehículos terrestres, cárteres para órganos de vehículos terrestres, componentes que no sean para motores, máquinas motrices para

vehículos terrestres, ruedas libres para vehículos terrestres, chasis de automóviles, capós de automóviles, capotas para vehículos, ejes de vehículos, frenos de vehículos, embragues para vehículos terrestres, forros de freno para vehículos, para choques para automóviles, cajas de cambios para vehículos terrestres, engranajes para vehículos terrestres, filtros de aceite, bocinas para vehículos, cubos de ruedas de vehículos, dispositivos antiderrapantes para cubiertas de neumáticos de vehículos, mecanismos de propulsión para vehículos terrestres, desmultiplicadores para vehículos terrestres, llantas [rines] para ruedas de vehículos, muelles de suspensión para vehículos, mecanismos de transmisión y árboles de transmisión para vehículos terrestres, cinturones de seguridad para asientos de vehículos, amortiguadores para automóviles, volantes para vehículos, dispositivos antideslumbrantes, contrapesos para equilibrar ruedas de vehículos, interruptores de encendido para vehículos, interruptores de manija de frenos para motocicletas, combinación de interruptores para automóviles, manijas de metal para puertas para vehículos, tapones para depósitos de gasolina de vehículos, trineos de pie, ejes de transmisión para vehículos terrestres.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/09/13

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 36333-13

2/ Fecha de presentación: 08-10-2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: ANNCO, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 7 Times Square, New York, New York 10036, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOFT

**LOFT**

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Presentación de artículos en medios de comunicación para propósitos de ventas minoristas; publicidad; publicidad a través de pedido por correo; decoraciones de escaparates; asistencia en administración de negocios; agencias de importación y exportación; promoción de ventas para terceros; servicios de adquisición para terceros (compra de bienes y servicios para otros negocios); tiendas minoristas y servicios minoristas en línea; publicidad; dirección de negocios; administración de negocios; trabajos de oficina; servicios de tiendas minoristas, servicios de pedido por catálogo por correo, servicios de tiendas minoristas en línea, todos ofreciendo ropa, calzado, artículos de sombrería, accesorios para la ropa, bolsos, bolsos de mano, artículos de cuero, mochilas, accesorios pequeños de cuero, billeteras, anteojos de sol y lentes, gafas, joyería, relojes, accesorios para el cabello, cosméticos, artículos de tocador, fragancias, productos para el baño, productos para el cuidado personal, productos para el cuidado de la piel, muebles para el hogar, artículos de papelería, regalos; incentivo para el cliente, programas de recompensa y fidelidad en relación con todo lo antes mencionado; servicios tarjetas de fidelidad incluyendo programas de fidelidad para el cliente.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/10/13

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 19056-13  
 2/ Fecha de presentación: 20-05-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: S.A.C.I. FALABELLA (Organizada bajo las leyes de CHILE).  
 4.1/ Domicilio: Rosas N° 1665, Santiago, CHILE.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHILE.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MICA

**MICA**

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:

Colchones de aire para su uso en campings; moisés; camas; bancos (muebles); librerías; armarios; sillas; perchas para abrigos; muebles de oficina; bandejas no metálicas; cunas; divanes; móviles para la decoración, escritorios (muebles); placas de hueso, marfil, plástico, cera o madera; figuritas y estatuillas hechas de hueso, yeso, plástico, cera, o madera; taburetes; muebles; decoraciones de plástico para envoltura de regalo; abanicos de mano; espejos de mano; mobiliario para césped; sofás de dos plazas; revisteros; colchones; espejos; adornos que no sean de navidad hechos de hueso, yeso, plástico, cera o madera; otomanes; adornos de plástico; pedestales; marcos para cuadros; almohadas; placas murales decorativas; banderas de plástico; insignias de identificación de plástico; placas patentes de plástico; banderines de plástico; decoraciones de plástico para pasteles; conchas marinas; sacos de dormir; mesas; cofres de juguetes; paragueros; persianas venecianas; barras de cortinas; carillones de viento.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-13

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 19058-13  
 2/ Fecha de presentación: 20-05-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: S.A.C.I. FALABELLA (Organizada bajo las leyes de CHILE).

4.1/ Domicilio: Rosas N° 1665, Santiago, CHILE.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHILE.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROBERTA ALLEN

**ROBERTA ALLEN**

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:

Colchones de aire para su uso en campings; moisés; camas; bancos (muebles); librerías; armarios; sillas; perchas para abrigos; muebles de oficina; bandejas no metálicas; cunas; divanes; móviles para la decoración, escritorios (muebles); placas de hueso, marfil, plástico, cera o madera; figuritas y estatuillas hechas de hueso, yeso, plástico, cera, o madera; taburetes; muebles; decoraciones de plástico para envoltura de regalo; abanicos de mano; espejos de mano; mobiliario para césped; sofás de dos plazas; revisteros; colchones; espejos; adornos que no sean de navidad hechos de hueso, yeso, plástico, cera o madera; otomanes; adornos de plástico; pedestales; marcos para cuadros; almohadas; placas murales decorativas; banderas de plástico; insignias de identificación de plástico; placas patentes de plástico; banderines de plástico; decoraciones de plástico para pasteles; conchas marinas; sacos de dormir; mesas; cofres de juguetes; paragueros; persianas venecianas; barras de cortinas; carillones de viento.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-06-2013

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 36329-13  
 2/ Fecha de presentación: 08-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: ANNCO, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware).

4.1/ Domicilio: 7 Times Square, New York, New York 10036, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOFT

**LOFT**

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores; lentes de sol; anteojos; marcos para lentes de sol; marcos para anteojos; estuches para anteojos; estuches para lentes de sol; cadenas para anteojos; cordones para anteojos; accesorios para anteojos y lentes de sol; marcos para anteojos; publicaciones electrónicas descargables; señales (letreros) luminosos; gafas protectoras; tarjetas magnéticas codificadas de regalo y certificados electrónicos codificados de regalo.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-10-2013

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 37674-13  
 2/ Fecha de presentación: 18-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: DELTA AIR LINES, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 1030 Delta boulevard, Atlanta, Georgia, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DELTA

**DELTA**

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Servicios de transporte aéreo; servicios de transporte aéreo que proveen premios de bonificación e incentivo para viaje aéreo frecuente, instalaciones para salas de espera para relajación del pasajero, un servicio especializado prioritario de aerolínea con servicios de reservación, procesamiento mejorado de boletería en aeropuertos, procedimientos acelerados de espera de llamadas, registro (check-in) prioritario, registro (check-in) prioritario en el vestíbulo, centro de servicios y carril de club dedicados para pasajeros élite, procesamiento prioritario de seguridad especializado y mejorado, manejo de terminales mejorado y servicios de embarque al avión, alojamiento de asientos mejorado, espacio personal mejorado incluyendo entrenamiento especializado, conexiones de computadora, servicio de alimentos mejorado y cupones de valor para pasajeros élite, entrega prioritaria de maletas, servicio mejorado y acelerado de respuestas al cliente para pasajeros élite.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/11/13

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 36173-13

2/ Fecha de presentación: 07-10-2013

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)

4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregón 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JUST DO IT

## JUST DO IT

6.2 Reivindicaciones: Para usarse con la solicitud No. 35523/2013 de la marca NIKE en clase 09.

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores; estuches para celulares; correas con colgantes para celulares; partes y accesorios para celulares; estuches especiales para cargar celulares; estuches para dispositivos de computación manuales; fundas protectoras para dispositivos de computación manuales; anteojos; anteojos de sol; accesorios para anteojos, específicamente correas, correas para el cuello; gafas de protección para deportes; gafas de protección para esquí; gafas de protección para la nieve; gafas de protección para nadar; programas de aplicaciones informáticas para teléfonos móviles, específicamente programas para redes sociales, para la recepción y transmisión de datos, para compras, para el estado físico, para el control de peso y para evaluaciones del estado físico; programas informáticos en línea para redes sociales, para la recepción y transmisión de datos, para compras, para el estado físico, para el control de peso y para evaluaciones del estado físico; programas informáticos para el estado físico; auriculares; discos de juegos informáticos, discos de juegos electrónicos, discos de juegos interactivos; sensores y dispositivos electrónicos de monitoreo incorporando microprocesadores, pantalla digital y acelerómetros, para detectar, almacenar, reportar, monitorear, subir y descargar datos deportivos, de entrenamiento del estado físico y de actividades al internet, dispositivos móviles y consolas de juegos, y comunicación con dispositivos móviles, consolas de juegos y computadoras, dispositivos electrónicos; hardware USB, cargadores USB, adaptadores; adaptadores USB, podómetros; dispositivos electrónicos de monitoreo incorporando indicadores que encienden y cambian color de acuerdo al nivel de actividad cumulativa de quien los usa.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/13

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 33382-13

2/ Fecha de presentación: 11-09-2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Panama Jack International, Inc. (Organizada bajo las leyes de Florida).

4.1/ Domicilio: 230 Ernestine Street, Orlando, Florida 32801, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PANAMA JACK

## PANAMA JACK

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:

Decoraciones de escultura blanda para pared; placas para paredes elaboradas de plástico o madera; persianas de ventanas para interiores; taburetes; y decoraciones de pared elaboradas de madera, cera, yeso o plástico; sillas de playa; sillones; muebles, muebles para exteriores, espejos, portarretratos, abanicos de manos, almohadas, joyería de cuero y cajas para accesorios, cajas plásticas, cajas de madera; persianas de bambú; tocador de baños; camas, bancos, bustos de plástico, sillas, figurinas de moldes de resina fría, cojines; bustos, esculturas y figurinas de hueso, marfil, yeso, plástico, cera y madera; cajas de joyería que no sean de metal; revisteros; biombos [muebles]; persianas de ventanas para interiores; talla en madera; carillones de viento [decoración]; estantes para vinos; cambiadores para bebés [mesas]; cambiadores para bebés [colchones]; estanterías; botelleros; camarotes; percheros; cunas; llaveros que no sean de metal; sacos de dormir; biombos portátiles para exteriores que ofrecen privacidad para tomar el sol; almohadas para baños; almohadas para camas; y sillas puff, muebles; camas; marcos de cama; cabeceras de camas; almohadas para camas; barandas para camas; almohada para descanso en cama; camas para mascotas; reposapiés, otomanas, bancos, taburetes, colchones, almohadas y cojines; futones, colchones de futón.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/13

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 29741-13

2/ Fecha de presentación: 12-08-2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Schlage Lock Company LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 2720 Tobey Drive, Indianápolis, Indiana 46219, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 85918054

5.1/ Fecha: 29/04/2013

5.2/ País de origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación: y 6.1/ Distintivo: ALLEGION

## ALLEGION

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 45

8/ Protege y distingue:

Control de ingreso ambiental de edificio y sistemas de seguridad, servicios de alarma y monitoreo con respuesta de, es decir, el seguimiento de los dispositivos de alerta por un centro de control remoto para el envío de la salud pública de emergencia y los servicios de seguridad y de notificación a terceros, vigilancia de la seguridad casera utilizando sensores inalámbricos y con cable para la rotura de cristales, detectores de movimiento, cámaras, alarmas, alarmas de piscina de agua y válvulas de cierre, puerta, puerta y sensores de contacto de ventana, portones y puertas, alarmas de condiciones meteorológica severa, alarmas antirrobo y de seguridad, monitoreo de sistemas de seguridad, proporcionando monitoreo audiovisual de los locales de las empresas y las agencias gubernamentales para propósitos de seguridad, servicios de seguridad, es decir, proporcionar evaluaciones de seguridad de lugares físicos, sistema de información y ambientes de trabajo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-10-2013.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 35518-13  
 2/ Fecha de presentación: 30-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las leyes de Michigan)  
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARTISTRY INTENSIVE SKINCARE

## ARTISTRY INTENSIVE SKINCARE

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 10  
 8/ Protege y distingue:  
 Máquinas de ultrasonido  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/2013  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2013.

1/ Solicitud: 35421-13  
 2/ Fecha de presentación: 27-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC. (Organizada bajo las leyes de Wisconsin)  
 4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SMART ZIP PLUS (ETIQUETA)



6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 16  
 8/ Protege y distingue:  
 Bolsas plásticas, papel plástico para envolver.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-10-13  
 12/ Reservas: La etiqueta tiene la leyenda "FEEL IT, HEAR IT SEE IT!", la cual se presentó simultáneamente como señal de propaganda.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 36177-13  
 2/ Fecha de presentación: 07-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Industrias Alimenticias Kern's y Compañía Sociedad en Comandita por acciones (Organizada bajo las leyes de GUATEMALA).  
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 6.5 carretera al Atlántico, zona 18, Guatemala, GUATEMALA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KI KERN'S

## KI KERN'S

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 29  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas lácteas saborizadas.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-10-13  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 31352-13  
 2/ Fecha de presentación: 26-08-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: IHI CORPORATION (Organizada bajo las leyes de JAPÓN).  
 4.1/ Domicilio: 1-1, Toyosu 3-chome, Koto-Ku, Tokio 135-8710, JAPÓN  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: JAPÓN  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IHI

## IHI

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 6  
 8/ Protege y distingue:  
 Computas de metal.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-10-13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 35420-13  
 2/ Fecha de presentación: 27-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC. (Organizada bajo las leyes de Wisconsin).  
 4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FEEL IT, HEAR IT, SEE IT!

## FEEL IT, HEAR IT, SEE IT!

6.2 Reivindicaciones: Para usarse con la marca SMART ZIP PLUS (ETIQUETA) en clase 16, la cual estamos presentando simultáneamente.  
 7/ Clase Internacional: 16  
 8/ Protege y distingue:  
 Bolsas plásticas, papel plástico para envolver.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-10-13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 35419-13  
 2/ Fecha de presentación: 27-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN Y SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MASABROSA L.L.C. (Organizada bajo las leyes de Virginia)  
 4.1/ Domicilio: 909 COUNTRYSIDE COURT MCLEAN, VA 22101, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL SABOR DE TUS RECUERDOS

## EL SABOR DE TUS RECUERDOS

6.2 Reivindicaciones: Para usarse con el Registro No. 121726 de la marca MASABROSA & DISEÑO en clase 30.  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Harina.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 19057-13  
 2/ Fecha de presentación: 20-05-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: S.A.C.I. FALABELLA (Organizada bajo las leyes de CHILE).  
 4.1/ Domicilio: Rosas N° 1665, Santiago, CHILE.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHILE.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MICA

# MICA

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 24  
 8/ Protege y distingue:  
 Afganos, ropa de baño, toallas de baño, mantas de cama, cubiertas de cama; faldones de cama, colchas, piseseras de cama; percales, calicós, mantas de los niños; salvamanteles de género, tapetes de tela, banderas de tela, banderines de tela, edredones, protectores de cuna, cortinas, banderas de tela, banderines de fieltro, toallas de mano, pañuelos, toallas con capucha, ropa blanca que no sea ropa interior, toallas de cocina, fundas de almohada, cubiertas de almohada, quilts, cobijas, mantas de seda; ropa de mesa que no sea de papel, servilletas de género, manteles individuales de género, manteles de género, toallas, paños mantas de lana.

8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-13  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 19059-13  
 2/ Fecha de presentación: 20-05-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: S.A.C.I. FALABELLA (Organizada bajo las leyes de CHILE).  
 4.1/ Domicilio: Rosas N° 1665, Santiago, CHILE.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHILE.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROBERTA ALLEN

# ROBERTA ALLEN

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 24  
 8/ Protege y distingue:  
 Afganos, ropa de baño, toallas de baño, mantas de cama, cubiertas de cama; faldones de cama, colchas, piseseras de cama; percales, calicós, mantas de los niños; salvamanteles de género, tapetes de tela, banderas de tela, banderines de tela, edredones, protectores de cuna, cortinas, banderas de tela, banderines de fieltro, toallas de mano, pañuelos, toallas con capucha, ropa blanca que no sea ropa interior, toallas de cocina, fundas de almohada, cubiertas de almohada, quilts, cobijas, mantas de seda; ropa de mesa que no sea de papel, servilletas de género, manteles individuales de género, manteles de género, toallas, paños mantas de lana.

8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-06-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 37117-13  
 2/ Fecha de presentación: 15-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).  
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México D.F., MÉXICO.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIMBO NITO

# BIMBO NITO

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 2013-36857  
 2/ Fecha de presentación: 14-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DolEx Dollar Express, Inc. (Organizada bajo las leyes de Texas).  
 4.1/ Domicilio: Suite 450, 700 Highlander Blvd., Arlington, Texas 76015, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Q QUISQUEYANA Y DISEÑO



QUISQUEYANA

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios bancarios, agencias de cambio de divisas y servicios de cámaras de compensación, transferencias electrónicas de fondos y remesas.

8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

1/ Solicitud: 2013-36860  
 2/ Fecha de presentación: 14-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CARGILL S.A.C.I. (Organizada bajo las leyes de ARGENTINA)  
 4.1/ Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 928, ARGENTINA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ARGENTINA.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GATI (ETIQUETA)



6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 31  
 8/ Protege y distingue:  
 Granos y productos agrícolas, hortalizas y forestales, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para animales, malta.

8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014.

- [1] Solicitud: 2013-034186  
 [2] Fecha de presentación: 19/09/2013  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: INDOAMERICA  
 [4.1] Domicilio: COLONIA PALMIRA, CASA PRINCIPAL, CASA 805.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CANDÚ Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 29  
 [8] Protege y distingue:  
 Fabricación de productos alimenticios, carne, pescado, aves y caza, extracto de carne, frutas, legumbres en conserva congeladas, secadas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, leches y productos lácteos y grasas comestibles.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: LIDIA YAMILETH MARADIAGA ZUNIGA.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de octubre del año 2013.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-034187  
 [2] Fecha de presentación: 19/09/2013  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: INDOAMERICA  
 [4.1] Domicilio: COLONIA PALMIRA, CASA PRINCIPAL, CASA 805.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CANDÚ Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:

Aguas purificadas, saborizadas, concentrado de frutas y gaseosas, vinos, otras bebidas no alcohólicas.

#### D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: LIDIA YAMILETH MARADIAGA ZUNIGA.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de octubre del año 2013.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013

- [1] Solicitud: 2013-034188  
 [2] Fecha de presentación: 19/09/2013  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: INDOAMERICA  
 [4.1] Domicilio: COLONIA PALMIRA, CASA PRINCIPAL, CASA 805.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CANDÚ Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Café, té, azúcar, tapioca, sagú, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería, confitería, helados, comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, salsas (condimentos) vinagretas, especias, hielo.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: LIDIA YAMILETH MARADIAGA ZUNIGA.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de octubre del año 2013.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013

1/ No. solicitud: 35695-13  
 2/ Fecha de presentación: 02-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: JEANNE C. DEMUND.  
 4.1/ Domicilio: 2811 MOUNTAINVIEW AVE. N. REN TON, WA 98056, Estados Unidos.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VEGA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 09  
 8/ Protege y distingue:  
 Cascos de protección.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/10/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013

1/ No. solicitud: 37655-13  
 2/ Fecha de presentación: 18-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: INDUSTRIAS OLINTEPEQUE, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 19.5 San José Pinula, Guatemala, República de Guatemala.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: OSITO MAX Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 16  
 8/ Protege y distingue:  
 Papel higiénico.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/11/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013

1/ No. solicitud: 28532-13  
 2/ Fecha de presentación:  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GN + VIDA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: Avenida de Las Américas 163-3, colonia Moderna, delegación Benito Juárez, C.P. 03510, México, D.F.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PIÑALIM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos, complementos nutricionales para uso médico, suplementos alimenticios, vitaminas (preparaciones de), preparaciones farmacéuticas, pociones y tés medicinales.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013

1/ No. solicitud: 25687-13  
 2/ Fecha de presentación: 08-07-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SONDA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
 4.1/ Domicilio: San José, Montes de Oca, San Pedro, Condominio Ofiplaza del Este, edificio A, tercer piso, locales A-16, A-17, A-18, República de Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SONDA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 42  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-09-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013

1/ No. solicitud: 18345-13  
 2/ Fecha de presentación:  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Vuelos Económicos Centroamericanos, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VECA



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 39  
 8/ Protege y distingue:  
 Amparando los servicios de transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, organización de viajes.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013

1/ No. solicitud: 28531-13  
 2/ Fecha de presentación:  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GN + VIDA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: Avenida de Las Américas 163-3, colonia Moderna, delegación Benito Juárez, C.P. 03510, México, D.F.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GN + V Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos, complementos nutricionales para uso médico, suplementos alimenticios, vitaminas (preparaciones de), preparaciones farmacéuticas, pociones y tés medicinales.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 N., 4 y 19 D. 2013

1/ No. solicitud: 19049-13  
2/ Fecha de presentación: 20-05-2013  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: S.A.C.I. FALABELLA (Organizada bajo las leyes de Chile)  
4.1/ Domicilio: Rosas No. 1665, Santiago, Chile.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: AMERICANINO

**AMERICANINO**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Calzado de atletismo, bandanas, [pañuelos para el cuello], gorras de béisbol, camisetas largas para la playa, ropa para la playa, cinturones [prendas de vestir], baberos, biquinis, blazers, botas, corbatas de moño, sostenes, gorras, baberos de tela, abrigos, vestidos, orejeras, calzado, guantes, camisas de golf, disfraces de halloween, sombreros, cintas para la cabeza (de vestir), sombrerería, medias, ropa para bebés, chaquetas, jeans, jerseys, pañoletas, mallas, calzas, mitones, corbatas, camiones, camisas para dormir, batas [saltos de cama], batas [guardapolvos], pijamas, pantalones, medias, poleras polos, ponchos, impermeables, batas, sandalias, fulares, camisas, zapatos, faldas, pantalones cortos, pantuflas, ropa para dormir, calcetines, medias, suéteres, pantalones de sudadera, sudaderas, trajes de baño, camisetas de tirantes, poleras ajustadas, ropa interior, chalecos, muñequeras.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-05-2013

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013. y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 19048-13  
2/ Fecha de presentación: 20-05-2013  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: S.A.C.I. FALABELLA (Organizada bajo las leyes de Chile)  
4.1/ Domicilio: Rosas No. 1665, Santiago, Chile.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SYBILLA

**SYBILLA**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Calzado de atletismo, bandanas, [pañuelos para el cuello], gorras de béisbol, camisetas largas para la playa, ropa para la playa, cinturones [prendas de vestir], baberos, biquinis, blazers, botas, corbatas de moño, sostenes, gorras, baberos de tela, abrigos, vestidos, orejeras, calzado, guantes, camisas de golf, disfraces de halloween, sombreros, cintas para la cabeza (de vestir), sombrerería, medias, ropa para bebés, chaquetas, jeans, jerseys, pañoletas, mallas, calzas, mitones, corbatas, camiones, camisas para dormir, batas [saltos de cama], batas [guardapolvos], pijamas, pantalones, medias, poleras polos, ponchos, impermeables, batas, sandalias, fulares, camisas, zapatos, faldas, pantalones cortos, pantuflas, ropa para dormir, calcetines, medias, suéteres, pantalones de sudadera, sudaderas, trajes de baño, camisetas de tirantes, poleras ajustadas, ropa interior, chalecos, muñequeras.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-05-2013

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013. y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 19055-13  
2/ Fecha de presentación: 20-05-2013  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: S.A.C.I. FALABELLA (Organizada bajo las leyes de Chile)  
4.1/ Domicilio: Rosas No. 1665, Santiago, Chile.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: APOLOGY

**APOLOGY**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Calzado de atletismo, bandanas, [pañuelos para el cuello], gorras de béisbol, camisetas largas para la playa, ropa para la playa, cinturones [prendas de vestir], baberos, biquinis, blazers, botas, corbatas de moño, sostenes, gorras, baberos de tela, abrigos, vestidos, orejeras, calzado, guantes, camisas de golf, disfraces de halloween, sombreros, cintas para la cabeza (de vestir), sombrerería, medias, ropa para bebés, chaquetas, jeans, jerseys, pañoletas, mallas, calzas, mitones, corbatas, camiones, camisas para dormir, batas [saltos de cama], batas [guardapolvos], pijamas, pantalones, medias, poleras polos, ponchos, impermeables, batas, sandalias, fulares, camisas, zapatos, faldas, pantalones cortos, pantuflas, ropa para dormir, calcetines, medias, suéteres, pantalones de sudadera, sudaderas, trajes de baño, camisetas de tirantes, poleras ajustadas, ropa interior, chalecos, muñequeras.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/05/13

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE AÉVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013. y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 19050-13  
2/ Fecha de presentación: 20-05-2013  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: S.A.C.I. FALABELLA (Organizada bajo las leyes de Chile)  
4.1/ Domicilio: Rosas No. 1665, Santiago, Chile.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DENIMLAB

**DENIMLAB**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Calzado de atletismo, bandanas, [pañuelos para el cuello], gorras de béisbol, camisetas largas para la playa, ropa para la playa, cinturones [prendas de vestir], baberos, biquinis, blazers, botas, corbatas de moño, sostenes, gorras, baberos de tela, abrigos, vestidos, orejeras, calzado, guantes, camisas de golf, disfraces de halloween, sombreros, cintas para la cabeza (de vestir), sombrerería, medias, ropa para bebés, chaquetas, jeans, jerseys, pañoletas, mallas, calzas, mitones, corbatas, camiones, camisas para dormir, batas [saltos de cama], batas [guardapolvos], pijamas, pantalones, medias, poleras polos, ponchos, impermeables, batas, sandalias, fulares, camisas, zapatos, faldas, pantalones cortos, pantuflas, ropa para dormir, calcetines, medias, suéteres, pantalones de sudadera, sudaderas, trajes de baño, camisetas de tirantes, poleras ajustadas, ropa interior, chalecos, muñequeras.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-13

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013. y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 35767-13  
 2/ Fecha de presentación: 02-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A. (Organizada bajo las leyes de Costa Rica)  
 4.1/ Domicilio: Alajuela, Río Segundo, Echeverría, en las instalaciones de la Cervecería, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LONGESCAPES

# LONGESCAPES

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Cervezas y bebidas a base de malta.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 9306-2013  
 2/ Fecha de presentación: 04-03-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Aerovías del Continente Americano, S.A. Avianca (Organizada bajo las leyes de Colombia)  
 4.1/ Domicilio: Calle 82 No. 50-50 / 50-30 Local 2, Barranquilla, Atlántico, Colombia.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PREFERENCIA (ETIQUETA)

# PREFERENCIA

6.2/ Reivindicaciones:  
 No se reclama exclusividad, ni protección sobre la frase "Programa para viajes empresariales".  
 7/ Clase Internacional: 39  
 8/ Protege y distingue:  
 Transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías, organización de viajes.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 36471-13  
 2/ Fecha de presentación: 09-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: L'OREAL (Organizada bajo las leyes de Francia)  
 4.1/ Domicilio: 14, Rue Royale, 75008 París, Francia.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ULTRA BLENDS

# ULTRA BLENDS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Perfumes, aguas de colonia, gelatinas de uso cosmético, sales para el baño y la ducha, que no sean para uso médico, jabones de tocador, desodorantes corporales, cosméticos, específicamente cremas, leches, lociones, geles y polvos para el rostro, el cuerpo y las manos, preparaciones para protección solar (productos cosméticos), preparaciones para el maquillaje, champús, geles, aerosoles, espumas y bálsamos para el peinado y el cuidado del cabello, lacas para el cabello, tintes y preparaciones para decolorar el cabello, preparaciones para ondular y rizar permanentemente el

cabello, aceites esenciales para uso personal.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 37243-13  
 2/ Fecha de presentación: 17-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Industrias Alimenticias Kern's y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones (Organizada bajo las leyes de Guatemala).  
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 6.5 Carretera al Atlántico, Zona 18, Guatemala, Guatemala.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: KI (Diseño)



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas de todo tipo, incluyendo aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes, cervezas, bebidas de malta y otras preparaciones para hacer bebidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/11/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 36318-13  
 2/ Fecha de presentación: 08-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de México)  
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México D.F., México.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

[1] Solicitud: 2013-001475  
 [2] Fecha de presentación: 11/01/2013  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: LUZ HELENA ADARVE GOMEZ  
 [4.1] Domicilio: CARRERA 7 No. 71-51 TORRE B. PISO 9, BOGOTÁ, COLOMBIA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 39  
 [8] Protege y distingue:  
 Transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías, organización de viajes.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de abril del año 2013.  
 [12] Reservas: Se reivindica el tono de color rojo tal y como se muestra en la etiqueta acompañada.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013. y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 32198-13  
 2/ Fecha de presentación: 02-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: Starwood Hotels & Resorts Worldwide, Inc. (Organizada bajo las leyes de Maryland).  
 4.1/ Domicilio: One StarPoint, Stamford, Connecticut 06902, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: WXYZ

**WXYZ**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de hotel y resort, servicios de restaurant y bar, servicios de salón, provisión de servicios de alimentos y bebidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29-10-2013  
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013. y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 37123-13  
 2/ Fecha de presentación: 15-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: LABORATORIOS MALLÉN, S.A. (Organizada bajo las leyes de República Dominicana)  
 4.1/ Domicilio: No. 53 de la calle Euclides Morillo, Arroyo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: República Dominicana.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ALERNIT

**ALERNIT**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e impresos dentales, desinfectantes, preparaciones

para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas..  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30/10/13  
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013. y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 29738-13  
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: Schlage Lock Company LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 2720 Tobey Drive, Indianapolis, Indiana 46219, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: 85918054  
 5.1/ Fecha: 29/04/2013  
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América  
 5.3/ Código País: US  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ALLEGION

**ALLEGION**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 19  
 8/ Protege y distingue:  
 Puertas no metálicas, marcos de puertas, paneles de puertas, jambas de puertas, contramarcos de puertas y contornos de puertas, ventanas no metálicas, marcos de ventanas, paneles de ventanas, jambas de ventanas, contramarcos de ventanas y contornos de ventanas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23-10-2013  
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013. y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 26120-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-07-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: DAVIDOFF & CIE SA (Organizada bajo las leyes de Suiza)  
 4.1/ Domicilio: 2 Rue de Rive, CH-1200 Genève, Suiza.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DAVIDOFF (ETIQUETA)

*Davidoff*

TIME BEAUTIFULLY FILLED

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue:  
 Alquileres de salas para uso social (servicios para fumadores), servicios de bares para fumadores, servicios de catering de alimentos y bebidas, servicios para la provisión de bebidas y alimentos, espacios (salones) para uso de fumadores de puros, pipas y cigarrillos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 04-11-13  
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013. y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 36642-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESION O SEÑAL DE PROPAGANDA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: AFC ENTERPRISES, INC. (Organizada bajo las leyes de Minnesota)  
 4.1/ Domicilio: 400 Perimeter Center Terrace, Suite 1000, Atlanta, Georgia 30346, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Popeyes Sazón Que Te Conquista

## Popeyes Sazón Que Te Conquista

6.2/ Reivindicaciones:  
 Para usarse con el Registro No. 10926 de la marca POPEYES en clase 43.  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de restaurantes.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-10-13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 36322-13  
 2/ Fecha de presentación: 08-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de México)  
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de La Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., México.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Cerveza, aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-13  
 12/ Reservas: No se protege el mapa.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 36473-13  
 2/ Fecha de presentación: 09-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, S.A. (Organizada bajo las leyes de Nicaragua).  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Granada, República de Nicaragua.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: STRIPTOL

## STRIPTOL

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y

animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/10/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 35522-13  
 2/ Fecha de presentación: 30-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: ÓPTICA VISIÓN LIMITADA (Organizada bajo las leyes de Costa Rica)  
 4.1/ Domicilio: Calle 4, avenida 3 y 5, edificio Visión, piso 5, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: OPTICAS VISION

## OPTICAS VISION

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: NC  
 8/ Protege y distingue:  
 Establecimiento fabril, comercial y de servicios dedicado a la fabricación de todo tipo de anteojos graduados, anteojos de sol, lentes, aros, accesorios para anteojos, estuches para anteojos, a la importación, exportación, distribución y venta de todo tipo de anteojos graduados, anteojos de sol, lentes, lentes de contacto, aros, accesorios para anteojos, estuches para anteojos y equipo oftálmico y a la prestación de servicios oftálmicos tales como exámenes de los ojos.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 35187-13  
 2/ Fecha de presentación: 25-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDING, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 1441 Gardiner Lane, Louisville, Kentucky 40213, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: THE BOSS

## THE BOSS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo, sandwiches, sándwiches envueltos en tortillas de harina (wraps).  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 34211-13  
 2/ Fecha de presentación: 19-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País: US  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1 Distintivo: EXPLOSIÓN PRIMAVERAL.

## EXPLOSIÓN PRIMAVERAL

6.2/ Reivindicaciones:  
 Para usarse con la marca SUAVITEL, Reg. No. 21525  
 7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Detergentes líquidos y en polvo, suavizantes para ropa, preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9- Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10- Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 34210-13  
 2/ Fecha de presentación: 19-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País: US  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1 Distintivo: EXPLOSIÓN FLORAL.

## EXPLOSIÓN FLORAL

6.2/ Reivindicaciones:  
 Para usarse con la marca SUAVITEL, Reg. No. 21525  
 7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Detergentes líquidos y en polvo, suavizantes para ropa, preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9- Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10- Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 36639-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1 Distintivo: DUNK

## DUNK

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, camisetas sudaderas, pantalones sudaderos, ropa interior, brasières deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano.

baseball, softball, golf y cricket.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9- Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10- Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 36470-13  
 2/ Fecha de presentación: 09-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1 Distintivo: AIR MAX

## AIR MAX

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, camisetas sudaderas, pantalones sudaderos, ropa interior, brasières deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9- Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10- Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 36637-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1 Distintivo: TIEMPO

## TIEMPO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, camisetas sudaderas, pantalones sudaderos, ropa interior, brasières deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9- Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10- Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 33056-13  
 2/ Fecha de presentación: 09-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: EMPRESA SOCIAL NUTRIVIDA, S.A. (Organizada bajo las leyes de Costa Rica)  
 4.1/ Domicilio: Costa Rica, Heredia-Flores Heredia, Llorente de Flores, 250 metros al Sur de la entrada principal de Cervecería Costa Rica, edificio Corporativo de Florida Bebidas, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: NUTRIVIDA (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 29  
 8/ Protege y distingue:  
 Sopas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 33057-13  
 2/ Fecha de presentación: 09-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: EMPRESA SOCIAL NUTRIVIDA, S.A. (Organizada bajo las leyes de Costa Rica)  
 4.1/ Domicilio: Costa Rica, Heredia-Flores Heredia, Llorente de Flores, 250 metros al Sur de la entrada principal de Cervecería Costa Rica, edificio Corporativo de Florida Bebidas, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: NUTRIVIDA (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Alimento para niños.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 36632-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregón 97005-6453, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: NIKE SHOX

**NIKE SHOX**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, camisas sudaderas, pantalones sudaderas, ropa interior, brasiéres deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.

bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 36635-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregón 97005-6453, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MERCURIAL

**MERCURIAL**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, camisas sudaderas, pantalones sudaderas, ropa interior, brasiéres deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. solicitud: 36631-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda)  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregón 97005-6453, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MAX AIR

**MAX AIR**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, calzado, ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, camisas sudaderas, pantalones sudaderas, ropa interior, brasiéres deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013, y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 38310-13  
 2/ Fecha de presentación: 23-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware).  
 4.1/ Domicilio: 1441 Gardiner Lane, Louisville, Kentucky 40213, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE KENTUCKY

## THE KENTUCKY

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Sandwiches de pollo.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-11-13  
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36002-13  
 2/ Fecha de presentación: 04-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SANOFI (Organizada bajo las leyes de FRANCIA).  
 4.1/ Domicilio: 54 Rue La Boétie, 75008 Paris, FRANCIA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: FRANCIA.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País: US  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XILOMED

## XILOMED

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Producto farmacéutico.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-13  
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36327-13  
 2/ Fecha de presentación: 08-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda).  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregón 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THERMA-FIT

## THERMA-FIT

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; calzado; ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, camisetas sudaderas, pantalones sudaderas, ropa interior, brasiéres deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para

el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.

8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 32192-13  
 2/ Fecha de presentación: 02-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Starwood Hotels & Resorts Worldwide, Inc. (Organizada bajo las leyes de Maryland).  
 4.1/ Domicilio: One StarPoint, Stamford, Connecticut 06902, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALOFT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de bienes raíces, específicamente corretaje de bienes raíces, adquisición de bienes raíces, participación accionaria de bienes raíces, específicamente dirección y organización de titularidad de bienes raíces, condominios, apartamentos; inversión de bienes raíces, dirección de bienes raíces, tiempo compartido de bienes raíces y arrendamiento de bienes raíces y bienes inmuebles, incluyendo condominios y apartamentos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/13  
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36638-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda).  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregón 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CORTEZ

## CORTEZ

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; calzado; ropa, específicamente pantalones, pantalones cortos, camisetas, pulóveres, camisetas sudaderas, pantalones sudaderas, ropa interior, brasiéres deportivos, vestidos, faldas, suéteres, chaquetas, abrigos, calcetines, cintas para el sudor, guantes, mitones, fajas, calcetería, cintas para el brazo, cintas para la cabeza, abrigos, chalecos, artículos para la cabeza, específicamente sombreros, gorras, viseras, bandanas, capuchas, jerseys, cintas para el sudor, bufandas, ropa para bañar, tacos para jugar fútbol, fútbol americano, baseball, softball, golf y cricket.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/10/13  
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 37446-13  
 2/ Fecha de presentación: 17-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLAK WOLDWIDE, INC. (Organizada bajo la leyes del Estado de Delaware).  
 4.1/ Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box 349, Neenah, Wisconsin 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRESHSENSE

## FRESHSENSE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Parte integrada de productos de incontinencia con respecto a la protección de olor.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 3013-36856  
 2/ Fecha de presentación: 14-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: DoEx Dollar Express, Inc. (Organizada bajo las leyes de Texas).  
 4.1/ Domicilio: Suite 450, 700 Highlander Blvd., Arlington, Texas 76015, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DoEx

## DoEx

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios bancarios, agencias de cambio de divisas y servicios de cámaras de compensación, transferencias electrónicas de fondos y remesas.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 2013-36855  
 2/ Fecha de presentación: 14-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: DoEx Dollar Express, Inc. (Organizada bajo las leyes de Texas).  
 4.1/ Domicilio: Suite 450, 700 Highlander Blvd., Arlington, Texas 76015, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EUROPHIL

## EUROPHIL

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios bancarios, agencias de cambio de divisas y servicios de cámaras de compensación, transferencias electrónicas de fondos y remesas.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/2013  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36641-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: AFC ENTERPRISES, INC. (Organizada bajo las leyes de MINNESOTA).  
 4.1/ Domicilio: 400 Perimeter Center Terrace, Suite 1000, Atlanta, Georgia 30346, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Popeyes Sazón Que Te Conquista

## Popeyes Sazón Que Te Conquista

6.2/ Reivindicaciones:  
 Para usarse con el Registro No. 50179 de la marca POPEYE'S en clase 29.  
 7/ Clase Internacional: 29  
 8/ Protege y distingue:  
 Carne; pescado, aves y caza.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-10-13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36323-13  
 2/ Fecha de presentación: 08-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).  
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., MÉXICO.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 1833-13  
 2/ Fecha de presentación: 15-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: VALLÉE, S.A. (Organizada bajo las leyes de BRASIL).  
 4.1/ Domicilio: Minas Gerais, Ave. Hum, 1500, Distrito Industrial, CEP 394001-000, BRASIL.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: BRASIL.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Vallée y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Medicinas para propósitos veterinarios.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/02/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36636-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NIKE INTERNATIONAL LTD. (Organizada bajo las leyes de Bermuda).  
 4.1/ Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCURIAL

**MERCURIAL**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 28  
 8/ Protege y distingue:  
 Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; adornos para árboles de Navidad; deportes y equipo, específicamente pelotas de baloncesto, de fútbol americano, de fútbol, redes para porterías de fútbol, espinilleras, protectores de mentón, protectores de boca, mitones de baseball, guantes de baseball, relleno protector para uso atlético; bolsos adaptados especialmente para cargar equipo deportivo y pelotas deportivas, guantes de portero; colchoneta de yoga, equipo para ejercicios, específicamente pelotas para ejercicios, bandas de ejercicio y pesas de ejercicio.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/10/13  
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2013, 7 y 22 E. 2014

1/ No. Solicitud: 26312-13  
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: FERRING, B.V. (Organizada bajo las leyes de PAISES BAJOS).  
 4.1/ Domicilio: Polarisavenue 144, 2132 JX Hoofddorp, PAISES BAJOS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAISES BAJOS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZOMACTON

**ZOMACTON**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-09-13  
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 20944-13  
 2/ Fecha de presentación: 29-05-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: COLOMBINA, S.A. (Organizada bajo las leyes de COLOMBIA).  
 4.1/ Domicilio: La Paila, Zarzal, Valle, COLOMBIA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: J-ALOE (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se Reivindican los tonos de color negro, rojo y verde que se muestra en la etiqueta acompañada.  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:

Bebidas de aloe vera sin alcohol, zumos de aloe.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: ALVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEL.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/06/13  
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36320-13  
 2/ Fecha de presentación: 08-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).  
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-13  
 12/ Reservas: No se protege el mapa.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

1/ No. Solicitud: 36321-13  
 2/ Fecha de presentación: 08-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).  
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 31  
 8/ Protege y distingue:  
 Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-13  
 12/ Reservas: No se protege el mapa.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2013 y 7 E. 2014

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE  
TÍTULO VALOR**

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes. **HACE SABER**. Que en fecha veinticinco (25) de septiembre del presente año dos mil trece (2013), compareció ante este Despacho de Justicia la Abogada **YADIRA MIROSLAVA CASTILLO MONTOYA**, en su condición de Representante Procesal de la señora **DAYANA ELIZABETH BARAHONA VALLADARES**, solicitando la Cancelación y Reposición de un Título Valor que fue extraviado, con las características siguientes: 1) Certificado de Depósito a Plazo Fijo número **13-207-12843**, aperturado en fecha veinticuatro de febrero del año dos mil diez (2010), en **BANCO FICOHSA**, con un plazo de vencimiento de 360 días, el cual fue renovado automáticamente por dicho banco en fecha veintinueve de abril del año dos mil trece (2013). Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley correspondiente

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de diciembre del año 2013

**DORIA MARÍA OSORIO BARAHONA**  
SECRETARIA ADJUNTA

19 D. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

**AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se **HACE SABER**: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. **JOSÉ EDUARDO CHÁVEZ MENDOZA**, actuando en representación de la empresa **SEM HONDURAS, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **RONDA 20 SL**, compuesto por los elementos: **20% PARAQUAT**.

En forma de: **CONCENTRADO SOLUBLE**.

Formulador y país de origen: **NANJING YAMI TRADING CO., LTD. / CHINA**.

Tipo de uso: **HERBICIDA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., doce (12) de diciembre del 2013.

**“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”**

**DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR**  
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

19 D. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

**AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se **HACE SABER**: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. **JOSÉ EDUARDO CHÁVEZ MENDOZA**, actuando en representación de la empresa **SEM HONDURAS, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **LIMPIARROZ 6.9 EW**, compuesto por los elementos: **6.9% FENOXAPROP-P-ETHYL**.

En forma de: **EMULSIÓN ACEITE EN AGUA**.

Formulador y país de origen: **NANJING YAMI TRADING CO., LTD. / CHINA**.

Tipo de uso: **HERBICIDA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., doce (12) de diciembre del 2013.

**“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”**

**DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR**  
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

19 D. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

**AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se **HACE SABER**: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. **JOSÉ EDUARDO CHÁVEZ MENDOZA**, actuando en representación de la empresa **OLEFINAS, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **DURSBAN 1%**, compuesto por los elementos: **1% CHLORPYRIFOS**.

En forma de: **PLASTICO IMPREGNADO**.

Formulador y país de origen: **OLEFINAS, S.A. / GUATEMALA**

Tipo de uso: **INSECTICIDA AGRÍCOLA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., doce (12) de noviembre del 2013.

**“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”**

**DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR**  
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

19 D. 2013

